



## **PLAN ESTRATÉGICO CARACAS METROPOLITANA 2020**

## ANTECEDENTES LEGALES DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA

En 1999, cuando se convocó la *Asamblea Nacional Constituyente* con la finalidad de redactar una nueva Constitución Nacional, se formuló la *Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas*, que creó la *Alcaldía Metropolitana de Caracas* y el *Cabildo Metropolitano* con jurisdicción sobre el ámbito de los municipios Libertador del Distrito Capital, y Baruta, Sucre, Chacao y El Hatillo del estado Miranda.

El primer Alcalde Metropolitano fue Alfredo Peña (2000-2004), lo sucedió en el cargo Juan Barreto (2004-2008). Actualmente, la preside Antonio Ledezma hasta el año 2012.

A partir de la entrada en vigencia de la *Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas* (ÁMC), publicada en la Gaceta Oficial N° 39.276 del 1° de octubre de 2009, que expresamente en su disposición UNICA derogó a la *Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas* (G.O. N° 36.906 del 08-03-2000), instrumento por el cual se creó al Distrito Metropolitano de Caracas. El nombre de esta entidad territorial fue sustituido por el de Área Metropolitana de Caracas.

Esta Ley regula sus competencias y facultades como instancia de régimen municipal que se define en su Artículo 2°, como una unidad político-territorial, con personalidad jurídica y autonomía, dentro de los límites de la *Constitución de la República* y la ley, cuyo ámbito geográfico comprende el municipio Libertador del Distrito Capital y los municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del estado Miranda.

Organiza al Área Metropolitana de Caracas en un sistema de gobierno municipal a dos niveles, uno metropolitano formado por un órgano ejecutivo y un órgano legislativo cuya jurisdicción comprende la totalidad territorial metropolitana, y uno municipal formado por un órgano ejecutivo y uno legislativo en cada municipio integrante del Área Metropolitana de Caracas.

Entre las competencias fundamentales que esta Ley, en el artículo 5°, le asigna al Área Metropolitana de Caracas destacan, *la planificación y coordinación en materia de ordenación urbana y urbanística, la protección del ambiente y el saneamiento ambiental, así como el desarrollo de programas de asistencia técnica dirigidos a municipios.*

Dentro de este marco de competencias, la Alcaldía Metropolitana de Caracas, adelanta la formulación del *Plan Estratégico de Caracas Metropolitana 2020* (PECM2020).

## **¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CIUDAD?**

La drástica disminución de la calidad de vida del caraqueño (evidenciada en los altos niveles de inseguridad), los problemas de congestionamiento vial, el acentuado déficit de espacios públicos, la desorganización del transporte público, el irregular servicio de recolección de desechos sólidos y la alta proporción de población viviendo en sectores de barrios con insuficiencia de empleos y servicios, entre otros problemas, hace urgente promover la transformación de la ciudad.

Estas características asociadas a una serie de limitaciones ambientales y urbanas con sus implicaciones económicas, sociales y jurídicas, hacen imperiosa la necesidad de actuar sobre la ciudad de una forma novedosa, tomando en cuenta experiencias exitosas aplicadas en otras urbes para desarrollar nuestras fortalezas internas y aprovechar las oportunidades que nos brinda el entorno nacional e internacional.

El *plan de ciudad* es un instrumento clave para dotarla de una estrategia de futuro que debe entenderse como un acuerdo político, un pacto social, una voluntad de futuro para lograr una visión de conjunto, identificar sus potencialidades, atacar sus problemas fundamentales y fijar un conjunto de acciones para resolverlos.

A través de ella, se busca la preparación de un *pacto de ciudad*, para el cual son cruciales, el incentivo a la participación ciudadana y la difusión del Plan a través de una comunicación eficaz, partiendo de un diagnóstico estratégico que nos conduzca a plantear las soluciones más adecuadas para elevar las condiciones de vida de los caraqueños.

Se propone trabajar en la redefinición del futuro de Caracas, a través de la conformación de un espacio de intercambio y coordinación interinstitucional, denominado *Asociación Civil Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020*, una suerte de asamblea ciudadana como la que se ha convocado en diversas ciudades exitosas para dedicarse por el espacio de un año a repensar, reconstruir y rediseñar la ciudad.

## **UN PLAN ESTRATÉGICO PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA METROPOLITANA**

La Alcaldía Metropolitana, como ente coordinador y planificador de la ciudad, se propuso abordar un plan estratégico de ciudad como un gran reto, no sólo en la elaboración del instrumento, sino también para su ejecución en los términos de articulación, sinergia y construcción de consenso.

En este sentido, el Plan se inició con la discusión en temas prioritarios, utilizando las alianzas y aportes de la sociedad civil, como son las universidades, la empresa privada, la cooperación internacional y diversas ONG.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PLAN**

La estrategia de participación se ha desarrollado bajo diferentes modalidades:

1. *Información y Difusión.* Comunicación a la ciudadanía del inicio de la elaboración del PECM 2020.
2. *Construcción de Visión Compartida.* Constitución de espacios y dinámicas de construcción colectiva de visión compartida, con los ciudadanos, organizaciones comunitarias y sectores de la ciudad, para lograr la ciudad soñada al año 2020.
3. *Identificación y definición de iniciativas.* Se han convocado a actores clave a mesas de trabajo por línea estratégica y se han constituido comités para definir estrategias y proyectos.

A cada comité por línea estratégica, le ha correspondido liderar el proceso de validación del diagnóstico, la identificación de oportunidades, potencialidades, limitantes y amenazas para la definición de proyectos estratégicos.

Durante los años 2009 y 2010 se efectuaron 22 comités y seis talleres en las áreas de movilidad, espacio público y desarrollo económico. En 2011 hemos continuado con los talleres de movilidad, espacio público y ambiente, y hemos iniciado los de servicios de infraestructura, gobernabilidad y desarrollo local económico.

Otro mecanismo para propiciar la participación fue a través de foros, asambleas de ciudadanos, mesas de análisis, utilización de mecanismos con la web, redes sociales (Facebook, Twitter, entre otros), encuestas y entrevistas.

## **ASOCIACIÓN CIVIL CARACAS METROPOLITANA 2020**

La creación de la *Asociación Civil Caracas Metropolitana 2020* promueve la planificación estratégica del AMC a partir de la creación de diversos espacios de participación, entre los cuales destaca el *Consejo de la Ciudad*, abiertos al diálogo y la concertación en torno a los principales problemas de la capital.

## **El Plan Estratégico Caracas 2020**

La tarea principal que asume la Asociación Civil es la formulación del *Plan Estratégico Caracas Metropolitana* con horizonte al año 2020, ya iniciado en el *Instituto Metropolitano de Urbanismo-Taller Caracas* (IMUTC), pero que a partir de su constitución efectiva quedará bajo la responsabilidad de la Asociación.

### **Los miembros fundadores**

A lo largo del año 2010 se desarrolló una intensa campaña para divulgar los objetivos de la Asociación y captar a los principales actores urbanos como miembros fundadores.

## **CARACAS EN EL MUNDO**

Caracas tiene una posición geográfica privilegiada en el mundo; sin embargo, estas ventajas que fueron aprovechadas hace décadas, haciendo de Caracas una ciudad altamente atractiva en comparación con otras de la región, hoy en día se han perdido por la falta de inversiones apropiadas.

Según la Encuesta de 2010, sobre Calidad de la Vida de Mercer, donde se clasifican mundialmente las ciudades, Caracas ocupa el puesto 165, sólo por encima de Managua y Puerto Príncipe. Esta encuesta mide diferentes aspectos como educación, salud, entorno socio-político, entre otros, y evidencia que, mientras otras ciudades del entorno se superan, la nuestra viene descendiendo aceleradamente, de ahí el gran reto de revertir esta situación.

## **LA CIUDAD DE CARACAS**

Históricamente Caracas ha sido la ciudad líder del país, y que en la actualidad concentra alrededor del 11,6% de la población total y supera poco menos de dos veces a la segunda ciudad en importancia, Maracaibo. Tal liderazgo poblacional se complementa con otros aspectos de la vida nacional, como concentración de oportunidades, poder e inversiones públicas y privadas.

Forma parte de una región, ubicada en la parte centro norte del país denominada *Sistema Metropolitano de Caracas* (ÁMC, Guarenas-Guatire, Altos Mirandinos, Litoral Vargas y Valles del Tuy), con una población estimada al 2010 unos 5.160.000 habitantes (18% del total nacional).

El ÁMC, capital del país, constituye el componente principal del Sistema Metropolitano, alojando alrededor del 60% de la población de la región, con un estimado de 3.220.540 habitantes, donde el municipio Libertador, al oeste, concentra el 65,4% del total de población del ÁMC, seguido del municipio Sucre, al este, con 20,3%, Baruta, con 9,8%, Chacao con 2,2%, y El Hatillo, con 2,2%.

Al mismo tiempo, concentra un alto porcentaje de empleos públicos y privados (alrededor del 80% de la región). Es un centro de servicios especializados a nivel nacional, destacando las áreas financieras, de telecomunicaciones, asistencial, educación superior y recreacional, que atienden una demanda de servicios adicional a la requerida por los propios habitantes del Área Metropolitana de Caracas, aunado a una amplia oferta de comercios, oficinas y hoteles.

### **Superficie y Densidad del ÁMC**

Del total del área de los cinco municipios (776,48 km<sup>2</sup>), el 38% (297,3 km<sup>2</sup>) se encuentra ocupado con uso urbano, siendo la densidad bruta obtenida sobre la mancha urbana de 10.774 hab/km<sup>2</sup>.

Internamente, la población del ÁMC se distribuye de manera desigual en su territorio, siendo los sectores más poblados Petare, al este, en el municipio Sucre, y Catia y el casco central, en el municipio Libertador.

### **Población**

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas – INE -, se estima para el año 2020, que el Área Metropolitana de Caracas tendrá una población de 3.333.487 habitantes.

Cuadro N° 1. ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS. POBLACIÓN POR MUNICIPIO

POBLACIÓN TOTAL POR AÑO, SEGÚN MUNICIPIO (Abs. y Rel.)						
MUNICIPIO	2010		2015		2020	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
LIBERTADOR	2.103.404	65,31%	2.131.710	64,90%	2.157.862	64,73%
BARUTA	318.412	9,89%	330.626	10,07%	339.142	10,17%
CHACAO	71.411	2,22%	70.713	2,15%	69.165	2,07%
EL HATILLO	70.757	2,20%	75.916	2,31%	80.463	2,41%
SUCRE	656.556	20,39%	675.680	20,57%	686.855	20,60%
<i>AMC</i>	<i>3.220.540</i>	<i>100,00%</i>	<i>3.284.645</i>	<i>100,00%</i>	<i>3.333.487</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: INE. *Proyecciones de Población. 2000-2050.*

Es preciso señalar que con los nuevos desarrollos que se están construyendo en el municipio El Hatillo, la población del mismo podría alcanzar los 150.000 habitantes en perspectiva dentro del Plan.

Para el final del horizonte temporal del PECM 2020, la cifra de la población menor de 15 años habrá disminuido, mientras que la población adulta mayor está ganando importancia relativa. Actualmente, la población de 60 años y más va creciendo a una tasa promedio anual muy por encima del 3%, representando el 13% de la población metropolitana. Así la tendencia al envejecimiento seguirá profundizándose en los años por venir.

### Medio Natural

El ÁMC cuenta con 29.546,54 hectáreas de *Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)*<sup>1</sup>, ellas son: Parque Nacional El Ávila, Parque Nacional Macarao, Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas, Zona Protectora Cerro El Volcán, Zona Protectora del Embalse La Perea y Zona Protectora el Valle el Algodonal.

El río Guaire es el colector principal de agua de la ciudad, nace en el Parque Nacional Macarao. Tiene como afluentes principales, el río San Pedro y el río Macarao. Las quebradas del Ávila también son sus tributarias en su margen izquierda. El río El Valle,

<sup>1</sup> Mediante la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), en Venezuela se establecen la Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), donde se incluyen aquellas que de acuerdo a las características y potenciales ecológicas que poseen, han sido decretadas por el Ejecutivo Nacional para cumplir funciones productoras, protectoras y recreativas.

que viene del embalse de La Mariposa y la quebrada La Guairita, se le une en su margen derecha.

## **Movilidad**

Carecemos de un sistema integrado de transporte público adecuado a las necesidades de la ciudad. Sobre las vías de la ciudad se realizan en el orden de 3 millones de viajes diarios, que se movilizan en unas 597 rutas de transporte público con 20.738 unidades (con una edad promedio de la flota de 15 años), servidas por 314 operadoras privadas y 2 públicas. Funcionan en conjunto con el tránsito local de vehículos particulares, taxis, carga y motos, sin exclusividad y sin una adecuada fiscalización y control de la operación por parte de las autoridades de las empresas operadoras.

Trasladarse en camionetas o por puesto (45% del total de los viajes) es la opción más utilizada por los caraqueños, seguido del Metro, donde se traslada el 27% de las personas.

Casi la totalidad de los terminales de transporte urbano se encuentran sobre la vía pública, sin que exista integración con el sistema Metro. El Metrobús constituye el sistema alimentador del Metro con 24 rutas urbanas y 5 suburbanas, funcionando en las mismas condiciones del resto del servicio superficial y cubre un 10% de la demanda.

La movilidad en Caracas se ha caracterizado por la falta de inversión en la construcción de la red vial principal de la ciudad y regional que permitan una distribución adecuada del tránsito automotor y la prestación del transporte público.

Al mismo tiempo, la falta de políticas públicas para mejorar la movilidad, como la regulación del precio de la gasolina, la tarifa de estacionamientos y el impuesto de circulación de vehículos muy bajo, incentivan el uso del vehículo particular generando la alta congestión de las vías.

## **Espacios públicos**

En Caracas, uno de los aspectos que más se ven afectados es la poca diversidad para interactuar en la ciudad, la ausencia de espacios públicos adecuados y suficientes que brinden la posibilidad de disfrutar la ciudad de manera segura y accesible para todos.

Además de tener un alto déficit de áreas verdes (1,5 m<sup>2</sup>/habitante, aproximadamente), no existen condiciones para la movilidad peatonal (aceras amplias, iluminadas, limpias, con

paradas de transporte público), los sectores de barrios (donde vive una alta proporción de la población) no tienen ningún tipo de espacio público.

Los Parques Nacionales y las Zonas Protectoras son de administración nacional (Inparques y MARN), y constituyen el sistema de zonas verdes, de protección y de conservación ambiental de la ciudad.

El AMC cuenta con 4.140 hectáreas que están decretadas como parques, de las cuales sólo 354 hectáreas (8,55%) están acondicionadas. La mayoría de estos parques están ubicados en el suroeste de la ciudad y corresponden a los parques *Zoológico de Caricuao* (597ha), *Universal de la Paz* (231 ha), *Vicente Emilio Sojo* (1.134 ha) y *Leonardo Ruíz Pineda* (999 ha).

El estándar mínimo de áreas verdes por habitante, recomendado por la *Organización Mundial de la Salud*, debe oscilar alrededor de 10 m<sup>2</sup>/hab.

## **Servicios de infraestructura**

### *Abastecimiento de agua*

El abastecimiento de agua potable para la *Región Metropolitana de Caracas* (RMC) está a cargo de la empresa pública *Hidrocapital*, filial de *Hidroven*.

Los mayores aportes de agua al acueducto metropolitano provienen de las cuencas de los ríos Guárico, Tuy y Taguaza, cuyos caudales son aprovechados durante todo el año, a través de los embalses Lagartijo, Camatagua y Taguaza. Además, se cuenta con embalses compensatorios como La Mariposa, La Pereza, Ocumarito, Quebrada Seca y Taguacita.

*En promedio, la demanda de la RMC se ubica en 310 l/hab/día, lo que representa un 20% por encima de la media de Latinoamérica.*

La proporción de usuarios no catastrados es muy elevada. En consecuencia, el porcentaje de micromedidas es muy bajo. Aun entre los usuarios catastrados, sólo es facturada por consumo real una minoría.

### *Tratamiento y disposición de aguas residuales del AMC*

El AMC no cuenta en más del 95% con sistemas de tratamiento de aguas residuales, por lo que las descargas de éstas generan un fuerte impacto ambiental y sanitario en la cuenca del río Tuy (especialmente en los ríos Guaire, Tuy y Grande, de Guarenas) y en las playas del Litoral Vargas y de Barlovento.

La mayor parte de los colectores de la ciudad son mixtos, con lo cual las aguas de lluvia no pueden ser drenadas a un cauce natural y se complica y encarece el tratamiento de las aguas residuales.

### *Drenajes de aguas de lluvia*

El Drenaje Primario de la ciudad está compuesto por los cauces naturales, como quebradas y ríos, y los grandes colectores artificiales. En la ciudad, el Guaire es su principal drenaje natural que cuenta con un caudal medio 14 m<sup>3</sup>/s y 73 km de longitud.

### *Electricidad*

La electricidad procede de dos tipos de fuentes: la hidroeléctrica, suministrada por *EDELCA* (Macagua, Guri) a través del *Sistema Interconectado Nacional*, y un grupo de plantas termoeléctricas situadas en la región metropolitana, operadas por *ELECAR* (Tacoa, Arrecife).

### *Servicio de Aseo Urbano en el AMC*

En Caracas existen dos estaciones de transferencia: una en Las Mayas y otra en Mariches. Haría falta construir al menos dos estaciones más y sanear las que ya existen.

Todos los residuos de la ciudad de Caracas van en su disposición final hacia el *Relleño Sanitario de La Bonanza* ubicado a la entrada de la población de Charallave en el estado Miranda, la cual es operada por la empresa *Cotécnica La Bonanza*. La competencia de la administración de este relleno sanitario obedece por su naturaleza a la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas. Sin embargo, en el año 2009, con la ley a dos niveles, dicha competencia le quedó al Distrito Capital.

## **Situación de los barrios en el ÁMC**

Las condiciones de vida en los barrios donde habita más del 48% de los caraqueños en el 25% del territorio de la ciudad, han carecido de la debida atención gubernamental, situación reflejada en una alta vulnerabilidad, déficit de lugares de esparcimiento, deficientes condiciones de movilidad y accesibilidad, y escasez de servicios.

Sectores como La Vega, Petare o la Carretera Vieja Caracas-La Guaira, cuentan con planes de habilitación de barrios, que en su mayor parte no fueron aplicados y están a la espera de la asignación de recursos y la voluntad política para su ejecución.

## **Empleo**

El empleo formal se concentra en el valle central de la ciudad, destacando su ausencia en la mayor parte de su territorio. Esto evidencia la necesidad de diversificar las fuentes empleadoras, debido a que las personas destinan un considerable número de horas en trasladarse a sus lugares de trabajo.

## **Seguridad Ciudadana**

La inseguridad en Caracas se ha constituido en un drama social y la principal causa de preocupación de los ciudadanos, siendo, sin duda, un factor que afecta la gobernabilidad y el desarrollo individual. El Estado, en todos sus niveles, es el principal responsable en materia de seguridad ciudadana. En consecuencia, el problema debe ser asumido con la prioridad que amerita.

Caracas cuenta con elementos clave que favorecen los niveles de violencia. En este sentido se puede destacar la crisis institucional y el surgimiento de grupos delictivos. La falta de políticas públicas que combatan eficazmente el crimen ha llevado a que cada vez más ciudadanos ejerzan justicia por cuenta propia, agravando el problema, así como al cambio de la morfología urbana y el uso de los espacios públicos.

Según el *Observatorio Venezolano de Violencia*, el Área Metropolitana de Caracas tenía para 2010, una tasa de 130 homicidios por cada 100.000<sup>2</sup> habitantes, casi tres veces mayor que la de todo el país, que es de 52 por cada 100.000 habitantes.

---

<sup>2</sup> Fuente: INE y CICPC

## Cultura Ciudadana

Partiendo de la revisión de estudios sobre imaginarios urbanos y consumo cultural, la *Encuesta de Cultura Ciudadana* realizada por la *Alcaldía de Chacao* para el AMC (año 2009), así como los resultados de reuniones y talleres con expertos, activistas comunitarios, investigadores y profesionales ligados a la gestión urbana, se establecieron seis grandes rasgos de falta de cultura ciudadana en Caracas:

- a. *Anomia*, pérdida del sentido de normas compartidas, opacidad del futuro, caos ciudadano, bajo sentido de pertenencia, desconocimiento de deberes y derechos, pérdida de identidad, orgullo de y por la ciudad.
- b. *Intolerancia*, baja disposición a respetar a los otros, a convivir con ellos en condiciones de cordialidad.
- c. *Renuncia al espacio público* como espacio urbano y democratizador por excelencia, fragmentación, división, miedo, polarización y privatización del espacio público.
- d. *Desesperanza aprendida (desencanto)*, inmovilismo, baja disposición a la participación y desconfianza hacia los gobernantes de la ciudad. Desconocimiento de la función de los distintos niveles de gobiernos locales.
- e. *Pérdida del sentido sagrado de la vida*, naturalización del homicidio, la violencia y la impunidad, sensación permanente de inseguridad.
- f. *Polarización-división social*, existencia de dos o más ciudades, dos o más culturas urbanas en batalla permanente, una de ellas marcada por el sentimiento de exclusión, la otra por el de amenaza: formal-informal, barrio-urbanización, cerro-colina.

## Gobernabilidad

Caracas padece de una débil institucionalidad metropolitana que ha traído como consecuencia la disminución de las condiciones de vida de sus habitantes. En este sentido, se deben otorgar instrumentos a la ciudadanía para avanzar sobre las decisiones estratégicas que permitan alcanzar un futuro sustentable y con una mejor calidad de vida.

El plan debe proponerse reunificar a Caracas con base en el diálogo y los compromisos entre sus autoridades, sus planificadores y sus ciudadanos, con el único objetivo de construir la ciudad que todos merecemos. Una ciudad con un gobierno firme y

---

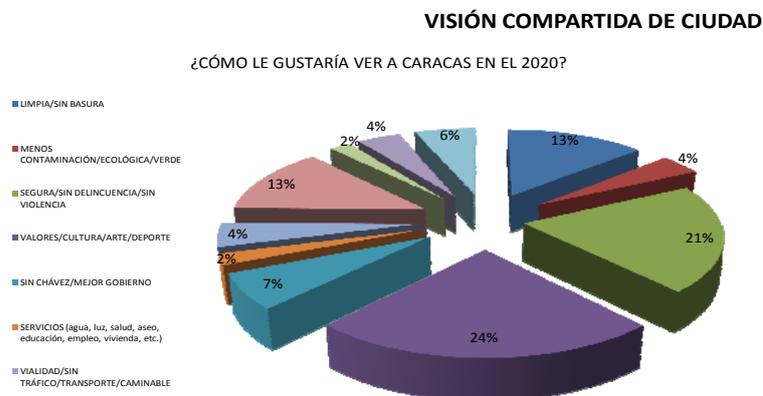
Nota: No incluye resistencia a la autoridad, muertes en averiguación y muertes en centros penitenciarios

descentralizado, con una visión humana y prospectiva de Caracas, respetuoso de los derechos humanos, del derecho al disfrute responsable de la ciudad y promotor de una auténtica y eficaz participación ciudadana.

## VISIÓN

Durante el año 2009 y 2010 se realizaron diferentes ejercicios para llegar a una visión compartida de la ciudad al año 2020. Uno de ellos fue la consulta en quince (15) puntos estratégicos de los cinco municipios de la ciudad, preguntándoles a los ciudadanos, *¿Cómo desearía que fuera la ciudad de Caracas en el 2020?* Se realizaron 3749 consultas en espacios públicos de la ciudad.

Estas consultas nos permitieron evidenciar las principales necesidades que expresan los caraqueños, relacionadas con aspectos que necesariamente deben orientar al mejoramiento del espacio público como lugar del intercambio y la convivencia ciudadana.



De la participación conjunta entre líderes comunitarios y otros actores (organizaciones de la sociedad civil, comerciantes informales, transportistas, entre otros), en diferentes sectores de la ciudad, de los cinco municipios, surgió la siguiente visión compartida de la Caracas Metropolitana para el 2020:

*Caracas es una ciudad con gente consciente de sus deberes, unida social y políticamente, con derechos básicos para todos sus habitantes y donde hay coordinación de los entes que la gobiernan. En Caracas la seguridad personal y*

*de las viviendas, así como la limpieza de sus espacios públicos son un emblema de esos logros. Y en ella se presta especial atención a la equitativa accesibilidad y alta eficiencia de espacios, servicios y transporte públicos como ejes articuladores de la metrópoli, particularmente a aquellos servicios y espacios que sirven a niños y jóvenes de sectores populares, y a mayores y discapacitados, así como a la garantía de una vivienda digna.*

## OBJETIVO DEL PLAN CARACAS 2020

Promover y acompañar un proceso de planificación y gestión del AMC, fundamentado en la participación ciudadana y en la construcción de una visión compartida de la ciudad, a fin de orientar su desarrollo concertado para lograr que Caracas sea una ciudad con economía de calidad, equipada, educadora, accesible, segura, solidaria, ambientalmente saludable, con identidad, tolerante, recreativa y turística.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Las discusiones sucesivas acerca de cómo abordar el Plan, condujeron a trabajar sobre las siguientes líneas estratégicas:

- **Caracas accesible y en movimiento:** Diversificar los modos de transporte urbano para garantizar la movilidad por la ciudad privilegiando al peatón. Llegando más lejos más rápido.
- **Caracas segura e integrada:** Convertir el espacio público en el centro del proceso de humanización de la ciudad e integrar a los barrios populares a través de un efectivo proceso de reurbanización, con énfasis en la seguridad ciudadana. Construyendo un espacio más humano.
- **Ciudad ambientalmente sostenible:** Garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras con acciones que preserven el ambiente de la ciudad y su entorno. Pensando en nuestros hijos y en los hijos de nuestros hijos.
- **Caracas productiva y emprendedora:** Transformar a Caracas en una ciudad productiva, competitiva y próspera a fin de generar empleo y bienestar a todos sus ciudadanos (+ oportunidades para + caraqueños).
- **Caracas gobernable:** Unificar a Caracas en su condición metropolitana. Acercando el gobierno a la gente.

- **Construcción de ciudadanía:** Caracas, ciudad de ciudadanos. Hacer que los caraqueños sean corresponsables del futuro de la ciudad fortaleciendo su identidad, sentido de arraigo, pertenencia y ciudadanía. Rescatando los valores del ciudadano.

## AVANCE POR LÍNEA ESTRATÉGICA

### A. Caracas Accesible y en Movimiento

Garantizar la accesibilidad para todos los caraqueños y visitantes de manera segura con servicios de calidad, a través de la integración del sistema de movilidad compuesto por la red vial, el transporte público superficial, el Metro de Caracas, los trenes suburbanos, sistemas alternativos y red peatonal.

Durante el proceso del PECM2020 se abordaron diferentes componentes del sistema de movilidad, cuyas propuestas fueron discutidas y acordadas en 12 Comités Metropolitanos de planificación para la movilidad, que se efectuaron entre junio y diciembre de 2010. Los componentes fueron: Educación para la movilidad y seguridad vial, Movilidad no Motorizada, Gestión de la Movilidad, Infraestructura Vial, Transporte Público y Aspectos Legales e Institucionales.

#### *Educación para la movilidad y seguridad vial*

Generar una nueva cultura de la movilidad del caraqueño apoyada en la educación ciudadana y en mecanismos de seguridad vial.

Objetivos:

- Fortalecer la institucionalidad en materia de educación y seguridad vial en los municipios del ÁMC.
- Promover valores sobre la seguridad vial, conocimiento y respeto de las normas viales y uso de alternativas de transporte sostenible.
- Fomentar conductas de manejo seguro orientadas a la prevención de accidentes viales.
- Promover e incentivar el uso de otras alternativas de transporte que contribuyan a la preservación de la calidad ambiental.
- Difundir la normativa de transporte terrestre vigente.

- Diseñar programas de formación y campañas de concienciación vinculados con la educación para la movilidad y seguridad vial.

#### *Movilidad no Motorizada*

Promover el uso de la bicicleta como modo alternativo de desplazamiento en Caracas.

Objetivos:

- Democratizar la ciudad fortaleciendo la seguridad y accesibilidad en todos sus espacios peatonales, diseñando efectivos sistemas para la movilidad no motorizada.
- Garantizar el acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo y la promoción de la movilidad no motorizada (peatón y bicicleta).

#### *Gestión de la Movilidad*

Contribuir con en el mejoramiento de la movilidad en la ciudad de Caracas, de manera que se disminuyan los tiempos de viaje, a través de programas que reduzcan el congestionamiento vial.

Objetivos:

- Desarrollar mecanismos para registrar, en forma periódica y sistematizada, los indicadores de movilidad en la ciudad para facilitar la toma de decisiones.
- Promover e implantar acciones que permitan la disminución de la congestión mediante el ordenamiento del tránsito y el aprovechamiento óptimo de la infraestructura vial existente.
- Incentivar el uso de modos masivos de transporte y alternativos.
- Diseñar políticas públicas que incidan en la disminución del uso del vehículo particular (aumento del precio de la gasolina y tarifas de estacionamiento).

#### *Infraestructura Vial*

Mejorar la fluidez del tránsito a través de la construcción de obras que permitan completar la red vial matriz y secundaria de la ciudad.

Objetivos:

- Incidir sobre los diferentes componentes de la movilidad para que se logre el mejoramiento de la fluidez del tránsito.
- Exigir al Gobierno Nacional que se agilice la construcción de las conexiones viales requeridas fuera de la ciudad (tramo Verota-Kempis, enlace Autopista Regional del Centro – Troncal 9) para lograr disminuir la incidencia del tráfico de paso.
- Finalizar el sistema de vías expresas de la ciudad como la Circunvalación del Sur, la avenida Boyacá, así como las conexiones norte-sur sobre el río Guaire, en acuerdo con las instituciones del gobierno nacional y los locales.
- Definir ejes viales para mejorar la movilidad en sectores de la ciudad
- Construir de vías exclusivas para el transporte público.

*Transporte Público*

Desarrollar un sistema metropolitano integrado de transporte urbano, social, económica y ambientalmente sustentable; reconocido por su accesibilidad, conectividad y confiabilidad.

Objetivos:

- Priorizar el sistema de transporte superficial como mecanismo para mejorar la circulación en la ciudad.
- Implementar el sistema de Corredores de Transporte Público Superficial con Integración a la Red de Metro (Transmetropoli).
- Completar el Sistema Metro.
- Reestructurar rutas de transporte público.
- Promoción de terminales adecuados de integración multimodal.
- Construcción y/o adecuación de vías exclusivas para el transporte público.
- Promover otros servicios de transporte: escolar, para personas con movilidad reducida, turísticos.
- Promover un sistema de transporte público superficial que haga uso de tecnologías más limpias y con mayor eficiencia energética.

- Diseño, adaptación y señalización de los sistemas de transporte público, acordes a las necesidades de accesibilidad y movilidad de aquellos grupos vulnerables (personas con movilidad reducida, embarazadas, niños y adultos mayores), tendientes a facilitarle su autonomía bajo estándares de calidad, confort y seguridad.
- Adecuación de espacios para terminales de transporte público de las rutas urbanas, suburbanas e interurbanas ubicadas en el ÁMC, estableciendo criterios de diseño y mobiliario con altos parámetros de seguridad y confort.

### *Aspectos Legales e Institucionales*

Concertar políticas públicas entre las autoridades de la ciudad con competencia en la materia.

Objetivos:

- Revisar las ordenanzas vigentes en los diferentes municipios del ÁMC, para su actualización con las leyes y reglamentos vigentes, y evaluar la posibilidad de ser homologadas.
- Revisar y homologar las estructuras organizativas a nivel municipal, que gestionan el transporte, tránsito y circulación en la ciudad.
- Promover el fortalecimiento institucional en el área de movilidad.

### ***B. Caracas Segura e Integrada***

Esta línea estratégica se desarrolla a través de la atención en tres aspectos que son fundamentales en la ciudad. Ellos son:

- El espacio público como elemento integrador de todos los ciudadanos.
- Las barriadas caraqueñas, mediante programas como la habilitación de barrios.
- La seguridad ciudadana como necesidad primordial de atender en la ciudad.

### *Espacio público*

Conformar el sistema metropolitano de espacios públicos de calidad, accesible para todos, que contribuya a elevar la calidad de vida y la integración social de los caraqueños, caraqueñas y visitantes.

En el marco del PECM2020 se elaboraron cuatro talleres sobre espacio público con la participación de diversos actores vinculados al tema, tales como: organizaciones civiles pro defensa del ambiente, la ciudad y la protección de los derechos de poblaciones vulnerables (niños, niñas y adolescentes; mujeres, adulto mayor y discapacitados), autoridades competentes de carácter local, metropolitano y regional, y expertos y académicos. Además, se conformó el *Comité Metropolitano de Espacio Público* con representantes de las alcaldías: Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre, coordinado por la Alcaldía Metropolitana. Durante los meses de junio y diciembre de 2010, se realizaron once reuniones de comités con el propósito de discutir y acordar estrategias para el alcance de un sistema metropolitano de espacio público, siendo abordado desde cuatro áreas temáticas:

➤ *Cultura Ciudadana y Espacio Público*

Promover en el caraqueño la identificación y cumplimiento de normas de convivencia y cultura ciudadana en el espacio público.

Objetivos:

- Promover la inclusión e integración social en el espacio público por ser éste un lugar para ver, estar, disfrutar y recorrer. Un lugar de encuentro, escenario para el debate público y las expresiones culturales y artísticas.
- Recuperar el sentido de pertenencia del caraqueño sobre su espacio público y el rol que cumplen en su cotidianidad.
- Recuperar la relación entre el caraqueño y las diferentes manifestaciones artísticas como una manera de disfrute de la cultura en la calle.

➤ *Espacios Públicos Cívicos*

Hacer énfasis en el espacio público como elemento central y ordenador de la ciudad de Caracas y como soporte físico de la movilidad, la convivencia y la inclusión.

Objetivos:

- Fomentar la transformación de Caracas en una ciudad más accesible a partir de un espacio público seguro, agradable y distribuido de manera equitativa dentro de la ciudad.
- Promover la peatonalización de la ciudad a través de intervenciones de carácter metropolitano, que permitan configurar ejes urbanos peatonales como bulevares, paseos y avenidas, con aceras acondicionadas para el buen uso y disfrute del peatón.
- Incidir en el espacio público de las urbanizaciones y barrios de la ciudad con propuestas de menor escala para integrarlos al sistema metropolitano de espacios públicos.
- Promover la interconexión entre el espacio público y las edificaciones públicas de carácter cultural, social, religioso y deportivo, por ser lugares atractivos para el encuentro y el esparcimiento de la población.
- Lograr la interconexión apropiada entre los ejes que unen a la ciudad desde Catia - Plaza Venezuela hasta Petare, siendo ésta la franja empleadora y de servicios más importante de la ciudad, y sobre la cual se ubican el mayor número de equipamientos socioculturales y de esparcimiento.
- Promover espacios públicos de calidad donde se combine la educación, la cultura, el deporte y la recreación en sectores de barrios (proyecto Centro Simón Díaz en Petare Norte).

➤ *Espacios Públicos Verdes*

Lograr una relación armónica y sustentable entre la ciudad y su entorno natural, a partir de espacios que permitan al caraqueño disfrutar de la naturaleza en todas sus formas.

Objetivos:

- Aumentar la superficie de espacio público por habitante de 1,15m<sup>2</sup> de área verde/hab a 6 m<sup>2</sup> de área verde/hab en el lapso de cinco años, distribuidos de manera equitativa dentro de la ciudad.
- Promover la protección y conservación de áreas de especial interés natural y del patrimonio ambiental del Área Metropolitana de Caracas, tales como los parques nacionales El Ávila y Macarao, y las zonas protectoras, con una adecuada conexión con el área urbanizada.
- Garantizar la accesibilidad física a los espacios públicos y a las áreas de especial interés natural (Parques nacionales y zonas protectoras) con la instalación de infraestructura adecuada que permita el uso y disfrute de estos espacios verdes.
- Rescatar la importancia de los espacios públicos verdes para mitigar el riesgo en zonas vulnerables.
- Acondicionar los parques del suroeste, decretados pero no acondicionados, como el Universal de la Paz y Leonardo Ruiz Pineda, con el fin de ofrecer a la población de esa parte de la ciudad, lugares de esparcimiento, caminerías, actividades de horticultura, entre otros.
- Aprovechar el área de la Base Aérea La Carlota para convertirla en un parque para la ciudad.
- Convertir áreas verdes del sureste en parques para garantizar su preservación como espacios verdes y ofrecer nuevas áreas de esparcimiento a los ciudadanos.

➤ *Aspectos legales e institucionales del espacio público*

Fortalecer el marco legal e institucional de los espacios públicos para que sea asumido por los diferentes organismos y actores urbanos como un componente esencial de la ciudad.

Objetivos:

- Revisar el marco legal y jurídico que norma la creación, construcción, y gestión de los espacios públicos de la ciudad.

- Garantizar el derecho a la ciudad y al espacio público entendido como elemento esencial y ordenador de la ciudad, generador de la condición de ciudadanía, fundamento de la igualdad, la libertad y la democracia.

#### *Habilitación de los sectores populares caraqueños*

Promover el mejoramiento integral de los barrios mediante la reurbanización e inclusión territorial y social.

Objetivos:

- Intervención estructural de las condiciones de urbanización precaria de los barrios y reconocimiento del valor patrimonial de lo invertido por las familias en la construcción de sus viviendas.
- Romper con la tendencia a la ocupación ilegal del suelo y demás procesos informales de ocupación.
- Desarrollar un modelo de ciudad incluyente con servicios y espacios públicos en áreas vecinas o dentro del mismo barrio, con el fin de reducir los déficits e incidir sobre los niveles de inseguridad.
- Fortalecer las organizaciones sociales de base y la participación de todos los habitantes de los barrios, sobre la búsqueda del empoderamiento comunitario en materia de hábitat y vivienda.
- Promover la aplicación de los planes de habilitación de barrios que ya contienen proyectos a la espera de ser ejecutados.
- Diseñar proyectos de transformación urbana en los barrios con la incorporación de edificaciones que permitan garantizarles lugares de trabajo, educación y esparcimiento.

#### *Seguridad ciudadana*

Reducir los índices delictivos en la ciudad de Caracas, los niveles de angustia, desconfianza y miedo, así como la pérdida de calidad de vida generada por la inseguridad mediante la articulación de esfuerzos de los actores sociales, el trabajo integral y sostenido entre las distintas instituciones del estado y la sociedad civil.

Objetivos:

- Reducir los niveles de violencia dentro de la comunidad y fomentar la cultura de la tolerancia y de la Paz.
- Fomentar la *Conducta Preventiva del Ciudadano* sustentada en su participación activa.
- Fomentar y reforzar las *Buenas Prácticas Policiales* y de *Calidad de Servicio* que generen la confianza y respeto de la ciudadanía, basado en la eficiencia y con especial énfasis en el respeto y promoción de los *Derechos Humanos*.
- Reducir la tenencia de armas ilegales en la población civil en concordancia con las disposiciones legales vigentes.
- Reducir y combatir el tráfico de drogas en su modalidad de microtráfico, y el consumo de drogas.
- Promover la articulación de esfuerzos de los actores en el ÁMC, así como el trabajo integral y sostenido entre las distintas instituciones del Estado y la sociedad civil, a fin de reducir los índices delictivos en la ciudad, los niveles de angustia, desconfianza y miedo.

**C. Caracas ambientalmente sostenible**

Lograr el desarrollo sostenible de la ciudad y de su Ecoregión vital para garantizar la calidad de vida de los habitantes actuales y futuros, a través de la formulación de una política ambiental, con los siguientes componentes:

*Cambio climático y calidad del aire*

Mitigar los efectos del cambio climático en el Área Metropolitana de Caracas, mediante acciones que frenen la generación de emisiones de gases del efecto invernadero.

Objetivos:

- Incorporación de tecnologías y políticas que contribuyan a lograr una movilidad no contaminante.
- Aumento y protección de la cobertura vegetal.
- Acciones para enfrentar el cambio climático.

### *Gestión de riesgos*

Desarrollar un plan que disminuya los riesgos a las personas e infraestructuras, y en general al ambiente.

#### Objetivos:

- Actualización y finalización de los mapas de riesgos meteorológicos del ÁMC.
- Instalación de sistemas de alerta temprana en las quebradas identificadas como las de mayor riesgo y los respectivos planes preventivos.
- Programa de incentivos para la reubicación de personas que viven en viviendas improvisadas en zonas vulnerables.
- Ofrecer estímulos al desarrollo del conocimiento de la evolución del comportamiento del clima en el ÁMC y sus impactos sobre la seguridad de las personas y consecuencias sociales.
- Desarrollar una base de datos para el manejo de las contingencias: demografía, lugares de refugio, recursos hospitalarios, etc.

### *Mitigación de los niveles de ruido en el ÁMC*

Regular la contaminación generada por el ruido, implementando mecanismos que contribuyan con el cumplimiento y desarrollo del marco legal.

#### Objetivos:

- Revisión de las ordenanzas y unificación de criterios entre las alcaldías del ÁMC.
- Promoción de un programa educativo de control de ruidos.
- Diseñar un plan de monitoreo de ruido para el ÁMC.

### *Conservación de la Biodiversidad*

Promover la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad del Área Metropolitana de Caracas y de sus espacios verdes construidos.

#### Objetivos:

- Planificación y desarrollo de programas que permitan conservar, mejorar y restaurar las áreas verdes de Caracas.

- Aumento de la cantidad y la superficie de las áreas verdes (incluyendo bosques urbanos) en Caracas, tanto públicas como privadas, y promover su conectividad.
- Promoción del conocimiento sobre la biodiversidad de Caracas y su conservación, haciendo énfasis en las especies amenazadas.
- Actualización y cumplimiento el *Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de los Parques Nacionales Warairarepano* (El Ávila), Macarao, y de las Zonas Protectoras del ÁMC.

#### *Recursos Hídricos*

Lograr la gestión y desarrollo coordinado del agua, para aumentar el bienestar social y económico equitativamente y mantener la calidad integral del territorio, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.

#### Objetivos:

- Promoción y concienciación sobre la importancia del tratamiento de aguas servidas en la región capital para posibilitar el saneamiento integral del río Guaire.
- Desarrollo de programas de adecuación, limpieza y monitoreo permanente de quebradas y canalizaciones.
- Difusión de programas educativos para concienciar a la población al consumo responsable y eficiente del recurso Agua.
- Promoción del uso de equipos industriales y domésticos de bajo consumo de agua, y establecer programas de reciclaje del mismo, así como la introducción de conceptos de separación de aguas grises y negras, y su posterior reuso y/o tratamiento.
- Difusión y participación en la reforestación y resguardo de las zonas protectoras, parques nacionales y cuencas hidrográficas.

#### *Residuos y desechos sólidos*

Promover una gestión integrada de los residuos y desechos sólidos en el Área Metropolitana de Caracas, que posibilite:

#### Objetivos:

- Crear la mancomunidad que posibilite la responsabilidad compartida en el manejo del sistema de recolección de desechos sólidos.
- Promover la optimización del servicio de aseo urbano.
- Promover la realización del plan de gestión integrada de los residuos y desechos sólidos del ÁMC.
- Acordar criterios técnicos considerando aspectos sociales, legales, económicos, institucionales y ambientales.

#### **D. Caracas productiva y emprendedora**

Contribuir a impulsar, mejorar e innovar en el desarrollo local y la promoción económica, así como generar condiciones favorables para el fortalecimiento del tejido productivo y avanzar en la construcción de una ciudad más competitiva de manera sostenible, como respuesta local al mundo global.

Objetivos:

- Promover un modelo productivo incluyente e innovador para motorizar la actividad económica generadora de empleos formales.
- Crear y desarrollar espacios productivos comunes.
- Fomentar el desarrollo de la actividad turística de la ciudad a partir de la identificación de potencialidades.
- Diseñar programas de capacitación para el emprendimiento.

#### **E. Caracas gobernable**

Formular políticas de alcance colectivo con la participación de la mayoría de actores, a fin de que existan mecanismos transparentes y aceptados para tomar decisiones públicas efectivas, en un ambiente de libertad, justicia y democracia.

Se impone una nueva visión en la administración del poder en el marco de una democracia moderna: elecciones libres y garantizadas; reconocimiento y respeto a la disidencia; garantía de la alternancia en el poder; libertad plena de asociación y expresión social y política; libertad plena de comunicación; predominio de la división de los poderes; federalismo adaptado a las necesidades de cooperación entre niveles de gobierno.

La nueva institucionalidad deberá orientarse hacia la creación de espacios de deliberación públicos que incorporen una amplia gama de expresiones de organización reivindicativas.

## **F. Construcción de Ciudadanía**

Generar cambios culturales en el seno de la población del Área Metropolitana de Caracas que contribuyan al necesario proceso de mejoramiento de la calidad de vida que la ciudad y sus ciudadanos requieren.

Objetivos:

- Mantener movilizada a la población en torno al futuro de la Caracas Metropolitana, de manera que exija a las autoridades del gobierno central y de los gobiernos locales la reunificación de la ciudad y sus actores, la superación de las divisiones por encima de la polarización y el centralismo que la afecta.
- Dar apoyo mediante programas al resto de las líneas estratégicas del Plan.
- Promover buenas prácticas ciudadanas y apuntar a contribuir al cambio de valores y actitudes necesarios para combatir los déficits de cultura ciudadana identificados en el diagnóstico inicial.
- El PECM2020 se ha enfocado en torno a un tema central o concepto paraguas "CARACAS ES UNA SOLA, VALE LA PENA Y PUEDE SER MEJOR".

Junto al plan de ciudad, en Caracas se debe desarrollar un *Plan de Mercadeo de Ciudad* para repositionarla en el concierto de las ciudades capitales a través de la divulgación y promoción de sus potencialidades como centro financiero, destino turístico, capital cultural y complejo internacional de congresos, conferencias y exposiciones.

## **¿CÓMO VAMOS?**

En lo que va de año 2011, se ha continuado trabajando con especialistas, instituciones y comunidad organizadas, en las propuestas que deben priorizarse por línea estratégica con el fin de identificar proyectos que nos permitieran alcanzar la Visión deseada.

La idea es agrupar la mayor cantidad de voluntades que se apropien del Plan y logremos avanzar hacia una dirección común que es el lograr la transformación de la ciudad de Caracas.